



Bogotá D.C.

Señor  
**HAROLD SABOGAL CASTAÑEDA**  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta pregunta ciudadanía – audiencia pública de rendición de cuentas nodo sector movilidad distrital vigencia 2025 realizada el 28 de febrero del 2025.

Respetado señor Sabogal,

Sea lo primero extenderle un cordial saludo desde la Terminal de Transporte S.A. y en especial el proyecto de Zona de Parqueo Pago, en atención a la solicitud referenciada en el asunto, en el cual indica lo siguiente:

*“Pregunta con respecto a la zona de parqueo, si uno no puede generar un pago virtual sea PSE o cuenta bancaria etc, ¿cómo más se puede pagar si no están los colaboradores?”*

La Terminal de Transporte S.A. como operador del proyecto Zona de Parqueo Pago, se permite dar la siguiente respuesta a su petición.

### Respuesta:

Para el pago en Zona de Paqueo Pago, le informamos que, existen dos formas de realizar el pago:

**Pago de la tarifa** - De conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Decreto Distrital 379 de 2021, el Usuario por la prestación del servicio de estacionamiento en vía, deberá pagar anticipadamente a la Terminal de Transporte S.A. la tarifa definida por la Secretaría Distrital de Movilidad a través del acto administrativo que corresponda para cada área de implementación. Los actos administrativos podrán ser consultados en la página web de la Terminal.

De conformidad con el Artículo 4 del Acuerdo Distrital 695 de 2017, el cobro de la tarifa por el uso del estacionamiento en vía, corresponde a una tasa por el derecho de parqueo sobre las vías públicas.”

Así mismo, el usuario puede realizar el pago de la tasa por el uso del espacio público en Zona de Parqueo Pago utilizando, de las siguientes formas:

- Puede ser por **AUTOGESTIÓN**, es decir, el usuario gestiona su ingreso, pago y salida a través de la App ZPP Bogotá.



- A través del asistente virtual el cual puede hallar en la página web <https://zonadeparqueopago.gov.co/> donde será dirigido al número de WhatsApp +57 305 9393333.
- En el momento que se encuentra el proyecto, hay tramo o segmentos viales donde se encuentra personal en vía (Facilitadores) que ayudan a nuestros usuarios a realizar la gestión de pago por la APP o Whatsapp. En caso de no poder realizar el pago de la tasa de uso por el ecosistema digital, el Facilitador está facultado para aceptar el pago en efectivo y realizar el registro en el sistema.

Adicionalmente, se cuenta con personal que conectan al usuario ciudadano a través de la App o vía WhatsApp a la pasarela de pagos, infraestructura que cuenta con seguridad y redundancia.

En caso de presentar inconvenientes, invitamos al usuario que a través del Call Center, que es la línea de atención que opera en el proyecto, de lunes a viernes en los horarios comprendidos entre las 8:00 am hasta las 5:00pm y los días sábados desde las 8:00 am hasta las 4:00 pm; por medio de la cual usted puede realizar todas las quejas, inquietudes, dudas o inconformidades al momento de realizar el parqueo en cualquiera de las Zonas de Parqueo Pago, o también si presenta inconvenientes con algún tipo de pago la línea de atención directa es: (601+ 4233600).

En el procedimiento de operación, la política cuenta con el método, donde los usuarios tienen 10 minutos para pagar anticipadamente, una vez se estaciona en las ZPP, si usted no amplía su tiempo de estacionamiento tiene 20 minutos para hacerlo, una vez haya finalizado el tiempo inicial, de 10 minutos que debió pagar anticipadamente. Si pasado este tiempo no se realiza el pago de la adición, se procederá a instalar el cepo.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que **no pagar** por el estacionamiento en vía, ya sea de manera anticipada o por fracción de tiempo adicional, acontece en una sanción contractual dispuesta en el contrato Usuario – Operador.

Es bueno aclarar, que, al momento de estacionar, el usuario se encontrará con una señal vertical, avalada en el Manual de Señalización Vial implementada por la Secretaria Distrital de Movilidad, con la información de horarios, condiciones de uso y tarifas, como la que mostramos a continuación:

Documento firmado electrónicamente - 2025-03-14 14:29:52



Documento firmado electrónicamente - 2025-03-14 14:29:52



Esta señalización cuenta con un código QR que lo dirige directamente a la aplicación donde podrá realizar el correspondiente proceso de pago por estacionarse, siguiendo los siguientes pasos:



Es importante indicarle que no pagar por el estacionamiento en vía deviene en una sanción dispuesta en el **contrato Usuario – Operador** en su numeral 12, lo cual le permite a Zona de Parqueo Pago



retener el vehículo.

Cordialmente,

**Gerson Lugo Grandez**  
**Director de ZPP**  
**La Terminal de Transporte S.A.**

Elaboró: Yerson Toro Reyes  
Revisó: Gerson Lugo- Director ZPP

Documento firmado electrónicamente - 2025-03-14 14:29:52

Este documento radicado con número 20250040027971 de fecha 2025/03/14 10:38, generado mediante el Sistema de Gestión Documental ORFEO ha sido firmado electrónicamente:

**FIRMAS:**



Nombre:GERSON LUGO GRANDEZ  
Dependencia:SUBGERENCIA DE PLANEACION Y  
PROYECTOS  
Fecha:2025-03-14 14:29 PM

**APROBÓ:**

No se seleccionó personal para aprobación

**RADICADOR:**

Nombre:ADRIANA ESTUPIÑAN JARAMILLO  
Dependencia:SUBGERENCIA DE PLANEACION Y  
PROYECTOS  
Fecha:2025-03-14 10:38 AM

Documento firmado electrónicamente - 2025-03-14 14:29:52